

Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda HOJA DE VOCALÍA No. 564

Categoría: Femenino Fecha: Sábado - Julio 19, 2025 Hora: 08:00 Cancha: Cancha 3 Sintética

Etapa: Primera Etapa Jornada: Fecha 5 Vocal: Directiva

ITALIA											
7											
J	С	G	TA	TR	Jugadores						
V					1 - Blanca Aguirre						
~					5 - Neyda Miranda						
~					6 - Melany Pinto						
~					9 - Andrea Naranjo						
~	#				13 - Elisa Espinoza						
~					16 - Luz Rojas						
~		⊛ x1			17 - Domenica Duque						
V					23 - Narciza Astudillo						

Jugadores sancionados en la vocalía No.564 No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía: \$ 16.00

Capitán



6 - Melany Pinto

CLUB DEPORTIVO IMG G TA TR **Jugadores** €x1 3 - Nathaly Solano (*J) <u></u>₹x1 4 - Jenny Valencia 8 - Sandra Cruz **⊛**x1 9 - Rocio Andrango 12 - Patricia Rodríguez 17 - Victoria Cañar **⊛**x1 19 - Johanna Cardenas 22 - Monica Murillo

Jugadores sancionados en la vocalía No.564 No existieron jugadores suspendidos

Total Pagado Vocalía:

\$ 16.00

Capitán



4 - Jenny Valencia

Nota:

La información proporcionada en este documento, corresponde a los datos ingresados en el sistema SADCAF por la comisión respectiva de la Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda, en el caso de tener alguna duda respecto a la vocalía, por favor comunicarse con los directivos del campeonato, cabe recalcar que este documento es netamente informativo, no es un documento oficial de la Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda.





Liga deportiva Barrial y Parroquial Solanda HOJA DE VOCALÍA No. 564

INFORME DEL SEÑOR VOCAL

El partido empieza a la hora programada, marcador final Italia (1) - Club Deportivo IMG (4), por lo demás sin novedad.

Además existieron las siguientes novedades:

ambos equipos pagan vocalía

Puntuación del árbitro:	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
-------------------------	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	---	--	----	--

Equipo: Directiva **Nombre:** Anthony Murillo

INFORME DEL SEÑOR ÁRBITRO

Partido sin novedad de tarjetas.

Nombre: Peñafiel Jaime

